

LANGUAGE:	ES
CATEGORY:	ORIG
FORM:	F07
VERSION:	R2.0.9.S03
SENDER:	ENOTICES
CUSTOMER:	emt
NO_DOC_EXT:	2018-162067
SOFTWARE VERSION:	9.9.3
ORGANISATION:	ENOTICES
COUNTRY:	EU
PHONE:	/
Correo electrónico:	contratacion@emtmadrid.es
NOTIFICATION TECHNICAL:	/
NOTIFICATION PUBLICATION:	/

Sistema de clasificación – sectores especiales

Suministros

Legal Basis:

Directiva 2014/25/UE

Apartado I: Entidad adjudicadora

I.1) **Nombre y direcciones**

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S. A.

A28046316

c/ Cerro de la Plata, nº 4

MADRID

28007

España

Persona de contacto: SECRETARÍA GENERAL - ÁREA DE CONTRATACION

Teléfono: +34 912093839

Correo electrónico: contratacion@emtmadrid.es

Fax: +34 912093825

Código NUTS: ES

Direcciones de internet:

Dirección principal: www.emtmadrid.es

Dirección del perfil de comprador: www.emtmadrid.es

I.2) **Información sobre contratación conjunta**

I.3) **Comunicación**

Puede obtenerse más información en la dirección mencionada arriba

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a la dirección mencionada arriba

I.6) **Principal actividad**

Servicios de ferrocarriles urbanos, tranvías, trolebuses o autobuses

Apartado II: Objeto

II.1) **Ámbito de la contratación**

II.1.1) **Denominación:**

Sistema de Clasificación propio de operadores económicos para la adquisición de materiales auxiliares (no repuestos de autobús) para EMT

Número de referencia: 18/063/2-R

II.1.2) **Código CPV principal**

09211000

II.1.3) **Tipo de contrato**

Suministros

II.2) **Descripción**

II.2.2) **Código(s) CPV adicional(es)**

44000000

44300000

44500000
 44423400
 31000000
 32000000
 09200000
 09211000
 24951000
 24900000
 44800000
 39800000
 24300000
 39830000
 24110000

II.2.3) **Lugar de ejecución**

Código NUTS: ES

II.2.4) **Descripción del contrato:**

El presente Pliego de Condiciones regula un Sistema propio de Clasificación de operadores económicos, amparado en lo dispuesto en el artículo 23 y siguientes de la Ley 31/2007, de procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, estableciendo las condiciones administrativas, económicas y técnicas que habrán de regir para el suministro a EMT de los siguientes productos:

Lote 1. Elementos de ferretería en general. Incluye tornillería, arandelas, elementos móviles, herramientas manuales, utillaje, herramientas eléctricas, señalización.

Lote 2. Material eléctrico, electrónico y redes. Se compone de cables de todo tipo, lámparas, enchufes y bases, fusibles, terminales, baterías, pilas, componentes electrónicos...

Lote 3. Lubricantes, aceites y grasas.

Lote 4. Pinturas, selladores, productos de droguería en general, productos químicos de uso general, útiles de limpieza.

Lote 5. Productos y elementos de laboratorio y análisis.

Lote 6. Limpiadores y detergentes.

Lote 7. Gases industriales (no refrigerantes).

La presentación de ofertas basadas en el Sistema de Clasificación se realizará mediante solicitud o invitación entre los operadores económicos clasificados.

II.2.5) **Criterios de adjudicación**

El precio no es el único criterio de adjudicación, y todos los criterios figuran únicamente en los pliegos de la contratación

II.2.8) **Duración del sistema de clasificación**

Duración indeterminada

II.2.13) **Información sobre fondos de la Unión Europea**

El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

III.1) **Condiciones de participación**

III.1.5) **Información sobre contratos reservados**

III.1.9) **Admisibilidad para el sistema**

Condiciones que deben cumplir los operadores económicos con vistas a su clasificación:
Ver punto 7 del Pliego de Condiciones Generales.

III.2) **Condiciones relativas al contrato**

III.2.1) **Información sobre una profesión concreta**

III.2.2) **Condiciones de ejecución del contrato:**

III.2.3) **Información sobre el personal encargado de la ejecución del contrato**

Apartado IV: Procedimiento

IV.1) **Descripción**

IV.1.6) **Información sobre la subasta electrónica**

Se realizará una subasta electrónica

Información complementaria acerca de la subasta electrónica:

Puede utilizarse la subasta electrónica, en cuyo caso EMT informará el procedimiento a seguir.

IV.2) **Información administrativa**

IV.2.1) **Publicación anterior referente al presente procedimiento**

IV.2.4) **Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o las solicitudes de participación:**

Español

Apartado VI: Información complementaria

VI.2) **Información sobre flujos de trabajo electrónicos**

VI.3) **Información adicional:**

El importe de los impuestos o tasas de todo tipo que se deriven de la adjudicación (incluido los portes), excepto el IVA, que necesariamente habrá de reflejarse en factura, serán a cargo del adjudicatario de cada uno de los contratos que se tramiten dentro del sistema de clasificación.

El adjudicatario será el único responsable de cumplir la prestación que le corresponda como consecuencia de la adjudicación, no pudiendo subcontratarla total o parcialmente, sin el consentimiento de EMT.

El adjudicatario no podrá ceder el contrato a terceros, salvo autorización expresa y escrita de EMT.

Con carácter general, la presentación de proposiciones y documentos, así como las notificaciones y comunicaciones entre el Órgano de Contratación y los interesados para cada una de las licitaciones dentro del sistema de clasificación se realizará exclusivamente a través de la plataforma electrónica de contratación implantada en EMT, con la siguiente dirección electrónica www.emtmadrid.es (Perfil de Contratante > Licitación Electrónica), ver punto 8 del Pliego de Condiciones Generales.

La Apertura de las ofertas se realizará, generalmente a través de la plataforma electrónica en acto público el día y hora que se determine en la petición de ofertas que haga EMT, procediéndose a la apertura de las ofertas enviadas por las firmas clasificadas que hayan licitado a cada convocatoria, sin que sea necesaria la constitución de Mesa de Contratación. No obstante, en el caso de que se constituya, se indicará en la documentación relativa a la petición de oferta su composición o se remitirá a la que, con carácter general figure en el Perfil de Contratante de EMT, levantándose acta.

EMT adjudicará a la oferta más ventajosa teniendo en cuenta la relación coste-eficacia, considerando el precio y la duración o el coste de reposición, por regla general, o de precio más bajo de entre las recibidas válidas técnicamente, o de porcentaje de descuento más alto respecto de los tarifarios del fabricante, según los casos, o a la oferta que obtenga la mayor puntuación en el supuesto de establecerse una pluralidad de criterios de adjudicación en una petición de ofertas determinada.

Los licitadores deberán firmar mediante firma electrónica reconocida, válidamente emitida por un Prestador de Servicios de Certificación y que garantice la identidad e integridad del documento, la oferta y todos los documentos asociados a la misma, en los que sea necesaria la firma del apoderado.

El valor estimado anual para la adquisición de los materiales/elementos que componen cada uno de los lotes en los que se divide el sistema de clasificación, asciende a 1.265.000 €, IVA excluido. El valor estimado comprende el importe orientativo que EMT prevé adjudicar en suministros anualmente, a lo largo de la vigencia del sistema, calculado a partir de las previsiones de consumo. En este sentido, el valor estimado no constituye para EMT ningún compromiso firme de gasto, pues los suministros se adjudicarán en función de las necesidades reales de cada momento, (Ver punto 6 del Pliego de Condiciones Generales).

VI.4) **Procedimientos de recurso**

VI.4.1) **Órgano competente para los procedimientos de recurso**

Tribunal Administrativo de Contratación pública de la Comunidad de Madrid.

Carrera San Jerónimo 13, 3ª pta.

Madrid

28014

España

Teléfono: +34 915805222-23

Correo electrónico: tribunal.contratacion@madrid.org

Fax: +34 915805227

Dirección de internet: www.madrid.org

VI.4.2) **Órgano competente para los procedimientos de mediación**

VI.4.3) **Procedimiento de recurso**

VI.4.4) **Servicio del cual se puede obtener información sobre el procedimiento de recurso**

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. - Secretaría General - Área de Contratación.

C/ Cerro de la Plata nº 4, 4ª pta

Madrid

28007

España

Teléfono: +34 912093839

Correo electrónico: contratacion@emtmadrid.es

Fax: +34 912093825

Dirección de internet: www.emtmadrid.es

VI.5) **Fecha de envío del presente anuncio:**

24/10/2018